

Y para que se acuerde: que se fi-
sen edictos en esta
ciudad y pueblos una-
diatos anunciando el
temate a los señores
papecolectores quienes
gloria ciudad tienen
en la jurisdicción de
y mensura de Espina p.
~~tiempo de tres años~~
uno o más años como
usó el caxda de tres bas
de las condiciones sig-
ta que el arrendador de los
señores ha de pagar y
satisfacer anualmente
adelantado el precio
del temate, quedando
a su arbitrio, y libre
voluntad el aprovechar
viento salida y ven-
ta de la rievre que
se colecta =
ta que igualmente ha de ser
obligado a satisfacer
a el actual arrenda-
dor de los señores la
experiencia que en
ellos se ha de hacer.

